



74 ~~75~~

Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-040-2019
Formulario CM 991
EXP- 046-2019

PARTIDO POLITICO UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango,
veintisiete de febrero de dos mil diecinueve

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor JORGE ENRIQUE PASSARELLI URRUTIA, Representante Legal del Partido Político UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de SAN PEDRO NÉCTA, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019.

CONSIDERANDO I

- I. Que la solicitud contenida en el formulario CM 991, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en Sesión del Comité Ejecutivo Nacional celebrada con fecha 22/01/2019, por el partido en mención, para designación de candidatos.

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; a excepción de los señores VÍCTOR MANUEL MARTINEZ GÓMEZ, Candidato al Cargo de SINDICO TITULAR I, MARIO RAMIREZ HERNANDEZ Candidato al cargo de SÍNDICO TITULAR II, DARIO MARTÍNEZ CARRILLO Candidato al cargo de SÍNDICO SUPLENTE I, HEBERTO RAMIREZ NOLASCO, Candidato al cargo de CONCEJAL TITULAR IV, ANTULIO RUIZ TOMÁS al cargo de CONCEJAL TITULAR V, FELIPE LÓPEZ VÁSQUEZ Candidato al cargo de CONCEJAL SUPLENTE I, GUSTAVO SALES MORALES Candidato al Cargo de CONCEJAL SUPLENTE II; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.

CONSIDERANDO III



15 ~~75~~

Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

TITULAR IV, CONCEJAL TITULAR V, CONCEJAL SUPLENTE I y CONCEJAL SUPLENTE II, sin embargo el Sistema no permitía la validación de los Antecedentes Penales, por lo que se emitió el Listado de Ampliación y Modificación DRCH-LAM-022-2019, con el respectivo Previo a Resolver, habiendo realizado las correcciones señaladas en su oportunidad, según consta en los folios del No. 77 al No. 92.

CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE:

- I. Declarar CON LUGAR la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de SAN PEDRO NÉCTA, del departamento de Huehuetenango del Partido Político UNIDAD DEL CAMBIO NACIONAL "UCN", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor PABLO ISMAEL MORALES RAMÍREZ.
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número CM 991.
- III. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.
- IV. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.
- V. NOTIFÍQUESE.

AP m. [Signature]





Tribunal Supremo Electoral
Delegación Departamental de Huehuetenango

NOTIFICACION:

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, del día miércoles veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del -Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor JORGE ENRIQUE PASSARELLI URRUTIA, Representante legal de Partido Político UNIDAD DEL CAMBIO NACIONAL "UCN" la Resolución No. **DRCH-R-040-2019** fechada veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **SAN PEDRO NÉCTA**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente al Señor GILBERTO RAFAEL RIOS CASTAÑEDA, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, **sí** firma.-----

GILBERTO RAFAEL RIOS CASTAÑEDA


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

94
991

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **HUEHUETENANGO*SAN PEDRO NECTA**

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 26 de febrero de 2019 05:06

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1854656921306	PABLO ISMAEL MORALES RAMIREZ	1854656921306	19/04/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1992870151306	VICTOR MANUEL MARTINEZ GOMEZ	1992870151306	21/01/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1789413951306	MARIO RAMIREZ HERNANDEZ	1789413951306	19/02/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2571472171306	DARIO MARTINEZ CARRILLO	2571472171306	17/12/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1947671831306	RAFAEL GILDARDO NOLASCO GERONIMO	1947671831306	24/10/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1701814131306	CLARA LUZ RUIZ LOPEZ	1701814131306	10/07/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1933378351306	GILBERTO AGUILAR MORALES	1933378351306	31/12/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1601661871306	HEBERTO RAMIREZ NOLASCO	1601661871306	09/12/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1920958891306	ANTULIO RUIZ TOMAS	1920958891306	04/12/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1701008631306	FELIPE LOPEZ VASQUEZ	1701008631306	25/06/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1711018471306	GUSTAVO SALES MORALES	1711018471306	17/04/63